



AYUNTAMIENTO
DE
LA REVILLA Y AHEDO
09613 (BURGOS)

Núm.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2.016.

En La Revilla y Ahedo, a fecha de veintiséis de noviembre de dos mil dieciséis, siendo las diez horas treinta minutos se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José María Cámara Portugal, los miembros de la Corporación, D. Marcos Arroyo Fernández, D. Javier de Juan de Miguel y D. Carlos de Miguel Tajadura, con la ausencia justificada de D. Alfredo de Juan Barriuso, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, para la cual habían sido previamente citados en forma reglamentaria y asistidos de la Secretaria D^a Sonia Ordóñez de Juana, y de acuerdo con el orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 28 DE MAYO DE 2016.

Se procede a dar lectura por parte de la Secretaria del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2016.

Dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el Alcalde se preguntó si existía alguna observación contra la citada Acta.

No habiendo observación alguna contra la misma, ésta queda aprobada en los propios términos en los que se encuentra redactada, por **unanimidad** de los asistentes.

SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO LOCAL DEL EJERCICIO 2017.

Acto seguido el Señor Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio 2.017.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y del Sr. Interventor.

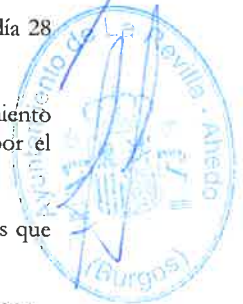
Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha de 25 de noviembre de 2016 del que se desprende que la situación es de equilibrio dando cumplimiento a la regla del gasto conforme al Artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales.

Resultando que en la tramitación de los Presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente.

La Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y que se integran por el Presupuesto de la propia Entidad.

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden los presupuestos tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándoles conforme con las obligaciones y recursos que se establecen, la Corporación, **por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes se acuerda:**

1º Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el Ejercicio de 2.017 cuyo resumen por capítulos es el siguiente:



RESUMEN POR CAPITULOS

| Ingresos | Gastos |
|--|---|
| <i>Operaciones Corrientes:</i> Capítulo 1º.- Impuestos directos..... 34.100,00 € Capítulo 2º.- Impuestos indirectos..... 5.000,00 € Capítulo 3º.- Tasas y otros ingresos..... 47.510,00 € Capítulo 4º.- Transferencias corrientes..... 28.500,00 € Capítulo 5º.- Ingresos patrimoniales..... 39.200,00 € Total..... 154.310,00€ | <i>Operaciones Corrientes:</i> Capítulo 1□.- Remuneraciones del personal..... 9.000,00 € Capítulo 2□.- Gastos en bienes y servicios..... 124.910,00 € Capítulo 3□.- Gastos financieros..... 0,00 € Capítulo 4□.- Transferencias corrientes..... 20.400,00 € Total..... 154.310,00 € |
| <i>Operaciones de Capital:</i> Capítulo 6º.- Enajenación inversiones..... 0,00 € Capítulo 7º.- Transferencias de capital..... 0,00 € Capítulo 8º.- Activos financieros..... 0,00 € Capítulo 9º.- Pasivos financieros..... 0,00 € Total..... 0,00 € | <i>Operaciones de Capital:</i> Capítulo 6□.- Inversiones reales..... 0,00 € Capítulo 7□.- Transferencias de capital..... 0,00 € Capítulo 8□.- Activos financieros..... 0,00 € Capítulo 9□.- Pasivos financieros..... 0,00 € Total..... 0,00 € |
| TOTAL INGRESOS..... 154.310,00 € | TOTAL GASTOS..... 154.310,00 € |

2º.- Aprobar, en consecuencia, las Plantillas de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan.

3º.- Aprobar, las bases de ejecución del Presupuesto General.

4º.- Que los Presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

5º.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el Art. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el Art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

6º.- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se remitirá copia de este Presupuesto a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la provincia del resumen por capítulos.

TERCERO.- ESCRITOS VARIOS, INFORMACIONES Y ASUNTOS PÚBLICOS

Por la Presidencia se expone que no hay escritos que tratar.

En informaciones públicas por Alcaldía se expone que la compañía Caser Seguros ha emitido una propuesta para la cobertura de la responsabilidad civil y el dumper por un importe de 990,17 euros cuando hasta ahora abonábamos el importe de 1.722,81 euros con la mercantil Generali y su franquicia de 1.000,00 euros. Expuesto el asunto se decide por unanimidad aceptar la propuesta de Caser, solicitando a la misma que haga una propuesta aparte para asegurar los inmuebles de titularidad municipal.





AYUNTAMIENTO
DE
LA REVILLA Y AHEDO
09613 (BURGOS)

Núm.

En otro orden de asuntos se informa por la Presidencia que a D^o PURIFICACIÓN GIL BLANCO se le ha notificado un escrito a fecha de 17 de noviembre de 2016 en el que dándole un plazo de siete días naturales contados desde el mismo día de la notificación, a saber el día 29 de noviembre de 2016 por el que literal se le solicita "remita a este Ayuntamiento la documentación administrativa correspondiente tanto a la retirada o anulación del Código de Explotación Ganadera de las fincas municipales sitas en el Polígono 501, Parcelas con N^o 15236, 45263 y 55263 ubicados en el paraje "El Soto", como a la solicitud del nuevo Código de Explotación Ganadera correspondiente a la Parcela de su propiedad con N^o 10207 del Polígono 501 en el término municipal de La Revilla-Ahedo". Comenta que si transurre el plazo de referencia sin que la interesada aporte la documentación pertinente se recabará un Informe Técnico Jurídico del Servicio Territorial de Medio Ambiente para proceder a resolver este asunto.

CUARTO.-DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a los efectos de control y fiscalización previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Sr. Alcalde da cuenta de sus resoluciones más importantes producidas desde la última Sesión Ordinaria celebrada a fecha de 6 de mayo de 2016 para su conocimiento, censura o aprobación, por los miembros plenarios, según crean procedente.

Resoluciones aprobatorias de órdenes de pago:

- Resolución n^o 30/16, de 19 de mayo de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. (Carlos Bello Montejo, acuerdo entre letrados: 3.480,40 €).
- Resolución n^o 32/16, de 26 de mayo de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. Aportación al Ayuntamiento de Hacinas de la Nómina de Secretaria mes de mayo y S.S. mes de abril (1.033,96 €).
- Resolución n^o 34/16, de 26 de mayo de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. (Autocares Crespo: 105,60 €-marzo y 105,60 €-abril).
- Resolución n^o 37/16, de 10 de junio de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. (Áridos Maeso: 2.029,17 €-vertedero).
- Resolución n^o 40/16, de 22 de junio de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. (Autocares Crespo: 105,60 €-mayo; Merquicons: 1.657,70 € y IPDY: actuación mago Chema-266,00 €).
- Resolución n^o 42/16, de 27 de junio de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. Aportación al Ayuntamiento de Hacinas de la Nómina de Secretaria mes de junio y S.S. mes de mayo (1.033,96 €).
- Resolución n^o 43/16, de 27 de junio de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. Nómina de Auxiliar de Jardinería junio (579,65 €.) y monitorio 239/2016 Procurador Fernando Fierro: 118,91 €.
- Resolución n^o 45/16, de 6 de julio de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. Monitorio 239/2016 Abogado Javier Lalanne: 633,61 €.
- Resolución n^o 46/16, de 7 de julio de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. (Sancamiento Gozalo: 103,73 y Rocío Cossio, suplido gastos sillas: 226,22 €).
- Resolución n^o 48/16, de 21 de julio de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. (Autocares Crespo: 101,20 €-junio).
- Resolución n^o 49/16, de 27 de julio de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. Aportación al Ayuntamiento de Hacinas de la Nómina de Secretaria mes de julio, S.S. mes de junio y 2^o trimestre IRPF (1.635,00 €).
- Resolución n^o 50/16, de 27 de julio de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. Nómina de Auxiliar de Jardinería julio (695,58 €).
- Resolución n^o 51/16, de 28 de julio de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. (Servicio recogida de animales: 110,00 € y Reysan: 435,60 €).
- Resolución n^o 56/16, de 11 de agosto de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. (Autocares Crespo: 105,60 €-julio).
- Resolución n^o 59/16, de 26 de agosto de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. Aportación al Ayuntamiento de Hacinas de la Nómina de Secretaria mes de agosto y S.S. mes de julio (1.033,96 €).
- Resolución n^o 60/16, de 29 de agosto de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. Nómina de Auxiliar de Jardinería agosto (695,58 €).
- Resolución n^o 64/16, de 8 de septiembre de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. (Jesús Ortega Herrera: 83,39 € y Eléctricas del Arlanza: 629,20 €).



- Resolución nº 66/16, de 15 de septiembre de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. (Autocares Crespo: 105,60 €-agosto).
- Resolución nº 67/16, de 22 de septiembre de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. (Espectáculos Max: 4.650,00 €- actuación musical fiestas 2016).
- Resolución nº 69/16, de 28 de septiembre de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. Aportación al Ayuntamiento de Hacinas de la Nómina de Secretaria mes de septiembre y S.S. mes de agosto (1.033,96 €) y nómina de Auxiliar de Jardinería septiembre (695,58 €).
- Resolución nº 77/16, de 20 de octubre de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. (Autocares Crespo: 144,10 €-septiembre y Dulzaineros de Hacinas: 360,00 € y 540,00 €).
- Resolución nº 78/16, de 26 de octubre de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. Aportación al Ayuntamiento de Hacinas de la Nómina de Secretaria mes de octubre, S.S. mes de septiembre y 3º trimestre IRPF (1.635,00 €).
- Resolución nº 79/16, de 27 de octubre de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. Nómina de Auxiliar de Jardinería octubre (695,58 €.) y (Espectáculos Max: de 4.650,00 €- parque infantil y alquiler de equipo se pagan a cuenta 2.650,00 €).
- Resolución nº 80/16, de 27 de octubre de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. (Merquicons: 3.563,45 €- trabajos problema de presión de agua 2016).
- Resolución nº 85/16, de 17 de noviembre de 2016, de aprobación de facturas y ordenación de diversos pagos. (Autocares Crespo: 127,60 €-octubre y Espectáculos Max: de 4.650,00 €- parque infantil y alquiler de equipo se pagan el resto 2.000,00 €).

Resoluciones de variación y aprobación de Padrones Fiscales y Otros Asuntos

- Resolución nº 31/16, de 19 de mayo de 2016 de convocatoria a Pleno de 28 de mayo de 2016.
- Resolución nº 35/16, de 30 de mayo de 2016 de aprobación de padrón fiscal de suministro de agua para el 2016.
- Resolución nº 35-02/16, de 7 de junio de 2016 de aprobación de modificado de crédito nº 01/16 por nuevos ingresos impositivos de la JCYL para el 2016 (5.515,00 euros).
- Resolución nº 36/16, de 9 de junio de 2016 de anulación de recibo valor de agua par el 2016 por duplicidad de Dº Aurea de Juan Cardero en calle Soria.
- Resolución nº 38/16, de 16 de junio de 2016 de solicitud de subvención de Plan de Empleo II de la Diputación Provincial de Burgos para el 2016.
- Resolución nº 41/16, de 23 de junio de 2016 de declaración de desierto del expediente de concurso de arrendamiento de la cantina municipal.
- Resolución nº 58/16, de 25 de agosto de 2016 de autorización a D. Ignacio Barrutia Ontañon para ejecutar una obra en zona de dominio público consistente en zanja para soterrar cable de suministro de energía eléctrica en calle Las Heras Nº 4, en Ahedo de la Sierra.
- Resolución nº 63/16, de 8 de septiembre de 2016 de aprobación de modificado de crédito nº 02/16 por mayor ingreso de Plan de Empleo II de la Diputación de Burgos para el 2016 (6.000,00 euros).
- Resolución nº 65/16, de 12 de septiembre de 2016 de adjudicación de obras de mejora y ampliación de red de abastecimiento y saneamiento en La Revilla-Ahedo a la empresa Rayma Excavaciones y Obra Civil por 20.000,00 € IVA incluido.
- Resolución nº 70/16, de 26 de septiembre de 2016 de anulación de la adjudicación de obras de mejora y ampliación de red de abastecimiento y saneamiento en La Revilla-Ahedo a la empresa Rayma Excavaciones y Obra Civil.
- Resolución nº 74/16, de 5 de octubre de 2016 de aprobación de modificado de crédito nº 03/16 por mayor ingreso de Plan Provincial de Cooperación de la Diputación de Burgos para el 2016 (5.548,32 euros).
- Resolución nº 75/16, de 13 de octubre de 2016 de adjudicación de obras de mejora y ampliación de red de abastecimiento y saneamiento en La Revilla-Ahedo a la empresa Merquicons por 20.000,00 € IVA incluido y mejora de 2.751,00 IVA incluido.
- Resolución nº 84/16, de 17 de noviembre de 2016 de solicitud de subvención de Plan de Obras Complementarias de la Diputación Provincial de Burgos para el 2016.
- Resolución nº 86/16, de 17 de noviembre de 2016 de convocatoria a Pleno de 26 de noviembre de 2016.
- Resolución nº 87/16, de 17 de noviembre de 2016 de tramitación del expediente de arrendamiento de la cantina municipal mediante concurso.





AYUNTAMIENTO
DE
LA REVILLA Y AHEDO
09613 (BURGOS)

Núm.

Resoluciones de Alcaldía en materia de Urbanismo

OBRA MENOR

- Resolución nº 39/16, de 16 de junio de 2016, de otorgamiento de licencia de obra menor a D. José Luis Heras Alcalde, para sustituir puerta de garaje por ventana, en inmueble sito en calle Progreso Nº 14, en La Revilla-Ahedo, junto con la liquidación del ICIO correspondiente.
- Resolución nº 44/16, de 30 de junio de 2016, de otorgamiento de licencia de obra menor a D. Pedro Martín Gonzalo, para revestir fachada con piedra, en inmueble sito en calle Bilbao Nº 1, en La Revilla-Ahedo, junto con la liquidación del ICIO correspondiente.
- Resolución nº 47/16, de 14 de julio de 2016, de otorgamiento de licencia de obra menor a Dª Emilianita Santamaría Cámara, para retejado, en inmueble sito en calle Los Ruyales Nº 21, en Ahedo de la Sierra, La Revilla-Ahedo junto con la liquidación del ICIO correspondiente.
- Resolución nº 52/16, de 28 de julio de 2016, de otorgamiento de licencia de obra menor a Dª Dominica Cantero Roldán, para colocar toldos, en inmueble sito en calle Progreso Nº 14, en La Revilla-Ahedo junto con la liquidación del ICIO correspondiente.
- Resolución nº 53/16, de 28 de julio de 2016, de otorgamiento de licencia de obra menor a D. Bernardo Álvarez Sánchez, para quitar tejado hundido, en inmueble sito en calle Los Ruyales Nº 1, en Ahedo de la Sierra, La Revilla-Ahedo junto con la liquidación del ICIO correspondiente.
- Resolución nº 54/16, de 4 de agosto de 2016, de otorgamiento de licencia de obra menor a D. Fernando Suárez Hernández, para reparar tejado, en inmueble sito en calle San Esteban, en Ahedo de la Sierra, La Revilla-Ahedo junto con la liquidación del ICIO correspondiente.
- Resolución nº 55/16, de 4 de agosto de 2016, de otorgamiento de licencia de obra menor a D. José Cámara Gonzalo, para picar la fachada principal dejando la piedra natural, en inmueble sito en calle Plaza Nº 14, en Ahedo de la Sierra, La Revilla-Ahedo junto con la liquidación del ICIO correspondiente.
- Resolución nº 57/16, de 25 de agosto de 2016, de otorgamiento de licencia de obra menor a D. Félix Heras de Juan, para reparar tejado, en inmueble sito en calle Cocederos, Nº 11, en La Revilla-Ahedo junto con la liquidación del ICIO correspondiente.
- Resolución nº 61/16, de 8 de septiembre de 2016, de otorgamiento de licencia de obra menor a D. José Cámara Benito, para reparar tejado, en inmueble sito en calle Fuente La Ronda Nº 5, en Ahedo de la Sierra, La Revilla-Ahedo junto con la liquidación del ICIO correspondiente.
- Resolución nº 62/16, de 8 de septiembre de 2016, de otorgamiento de licencia de obra menor a D. David de Domingo Serrano, para revocar fachada, en inmueble sito en calle San Esteban Nº 5, en Ahedo de la Sierra, La Revilla-Ahedo junto con la liquidación del ICIO correspondiente.
- Resolución nº 68/16, de 22 de septiembre de 2016, de otorgamiento de licencia de obra menor a Dª Julia Camarero Gonzalo, para retejado, en inmueble sito en calle Amparo Nº 11, en La Revilla-Ahedo junto con la liquidación del ICIO correspondiente.
- Resolución nº 71/16, de 29 de septiembre de 2016, de otorgamiento de licencia de obra menor a D. Mauricio Alcalde Portugal, para retejado, en inmueble sito en calle Iglesia, en Ahedo de la Sierra, La Revilla-Ahedo junto con la liquidación del ICIO correspondiente.
- Resolución nº 72/16, de 29 de septiembre de 2016, de otorgamiento de licencia de obra menor a Dª Victoria Cámara Alcalde, para revocar y pintar fachada, en inmueble sito en calle San Esteban Nº 3, en Ahedo de la Sierra, La Revilla-Ahedo junto con la liquidación del ICIO correspondiente.
- Resolución nº 73/16, de 29 de septiembre de 2016, de otorgamiento de licencia de obra menor a D. Hipólito Santamaría Ontañón, para pintar la fachada, en inmueble sito en calle Cocederos, Nº 9, en La Revilla-Ahedo junto con la liquidación del ICIO correspondiente.
- Resolución nº 76/16, de 20 de octubre de 2016, de otorgamiento de licencia de obra menor a Dª María Rosa Miguel González, para pintar la fachada, en inmueble sito en calle Las Piscinas, en La Revilla-Ahedo junto con la liquidación del ICIO correspondiente.
- Resolución nº 81/16, de 27 de octubre de 2016, de otorgamiento de licencia de obra menor a D. Jesús Díez Rey, para cambiar canalón, en inmueble sito en calle Arrenes Nº 2 y colocar cerramiento en prado Las Heras, en La Revilla-Ahedo junto con la liquidación del ICIO correspondiente.
- Resolución nº 82/16, de 27 de octubre de 2016, de otorgamiento de licencia de obra menor a Dª Teodora Alcalde Portugal, para revocar y pintar la fachada, en inmueble sito en calle Progreso Nº 30, en La Revilla-Ahedo junto con la liquidación del ICIO correspondiente.
- Resolución nº 83/16, de 3 de noviembre de 2016, de otorgamiento de licencia de obra menor a D. Alberto Barriuso Alcalde, para revocar fachada, en inmueble sito en calle Soría Nº 11, en La Revilla-Ahedo junto con la liquidación del ICIO correspondiente.



OBRA MAYOR

• Resolución N° 33/16, de 26 de junio de 2016 de 2015 de otorgamiento de licencia de obra mayor a favor de D. Alfredo de Juan Barriuso para obra de edificación de vivienda unifamiliar en calle Madrid s/n, en La Revilla-Ahedo (Burgos), para lo cual se presenta Proyecto Básico y de Ejecución, redactado por el estudio de arquitectura G. del Hoyo Arquitectos S.L.P., con el preceptivo visado del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este Demarcación de Burgos, de fecha 22 de enero de 2016 y Anexo al Proyecto Básico y de Ejecución, redactado por el mismo estudio de arquitectura, sin visar y con fecha de marzo de 2016, junto con la imposición del ICIO y de la fianza correspondiente.

La Corporación se da por enterada sin manifestar oposición alguna.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Ni por la Presidencia ni por los Sres. Concejales se pronuncian ruegos y preguntas.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión, siendo las once horas cuarenta minutos, lo que se recoge en la presente Acta que firma el Sr. Alcalde, de la que, yo, la Secretaria, doy fe.

La Secretaria,
D^a Sonia Ordóñez de Juana.

El Alcalde,
D. José María Cámara Portugal.



Diligencia.- Para hacer constar que el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de La Revilla-Ahedo el día 26 de noviembre de 2016 ha quedado extendida en el Libro de Actas en tres folios con la siguiente numeración: 2917869, 2917870 y 2917871.

En La Revilla-Ahedo, a 29 de diciembre de 2016. LA SECRETARIA.

